



INFORMACIÓN SOBRE LA MANUTENCIÓN DE NIÑOS PARA NUEVOS PADRES

La División de Manutención de Niños de la Procuraduría General de Texas está comprometida a ayudar a los padres con el establecimiento de la paternidad y manutención de niños.

P: ¿Quién puede solicitar servicios?

R: Cualquier persona que desea establecer la paternidad, manutención de niños y/o manutención médica.

P: ¿Por qué debo llenar la solicitud?

R: Las personas acuden a las sucursales de manutención de la Procuraduría General por muchas razones, a veces porque los padres ya no están juntos. Incluso los padres que están juntos y en buenos términos quizás quieran considerar solicitar los servicios de manutención de niños.

- Las mamás y papás que no están casados y desean la seguridad de una prueba de ADN antes de establecer la paternidad legal, eliminando la posibilidad de desafíos legales en el futuro.
Nota: Si se abre un caso de manutención con la Procuraduría General de la Nación y la Procuraduría General determina que una prueba de DNA es necesario, se le proporcionará, sin costo inicial.
- Las mamás o papás que desean establecer un arreglo formal económico (esto protege a ambos padres).
- Una mamá casada con un hombre que no es el papá biológico y que necesita ayuda para establecer la paternidad con el papá biológico.

P: ¿Cómo presento la solicitud?

R: Para solicitar los servicios de manutención de niños tiene que llenar un formulario de solicitud con la Procuraduría General y entregar al personal toda la información que pueda sobre su hijo, usted misma y el otro padre. Esto lo puede hacer:

- **En la página Internet** - Visite la página Internet de la Procuraduría General en:

<https://www.texasattorneygeneral.gov/es/manutencion-ninos/para-empezar>

- **En persona** – Puede ir a cualquiera de nuestras sucursales para obtener un formulario de solicitud.
- Para información adicional, llame al 1 (800) 252-8014.

P: ¿Cuánto cuesta?

R: No hay ningún cargo para solicitar servicios de manutención infantil. 1 de octubre de 2011, los padres con custodia con servicio completo de casos que nunca han recibido Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) pagarán una cuota de \$35 al año que reciben al menos \$ 500 en las colecciones de manutención de niños. Los cargos serán deducidos de los pagos de manutención de niños. Los padres que tienen más de un caso de manutención infantil pagarán una cuota en cada caso que cumpla los criterios.

P: ¿Tengo que ir a la corte?

R: Muchos padres hacerse cargo de todas sus operaciones de manutención en la oficina a través del proceso de revisión de Apoyo Infantil (CSRP). Si los padres pueden llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de la paternidad, manutención infantil y visitas, y / o apoyo médico, pueden firmar todos los documentos necesarios y establecer un orden sin tener que ir a los tribunales.